

**MEMORANDUM N° 144-2017- SCD/IRTP**

A : Felipe Berninzon Vallarino  
Gerente General

Asunto : Transcripción de Acuerdo de Consejo Directivo

Fecha : Lima, 18 de octubre de 2017

---

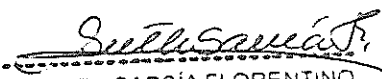
Lo saludo cordialmente y le transcribo para su conocimiento y fines el acuerdo de Consejo Directivo, tomado en la sesión de Consejo Directivo N° 017-2017-SCD/IRTP, referente a la modificación del Reglamento de Organización y funciones del IRTP, que a la letra dice:

**3.1 MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL IRTP  
ACUERDO N° 017-01-2017-SCD/IRTP**

Los señores miembros del Consejo Directivo luego de revisar el Informe N° 054-2017-GG/IRTP de la Gerencia General que adjunta los informes de la Oficina General de Planificación y Desarrollo así como de la Oficina General de Asesoría Legal y teniendo en consideración lo dispuesto en el literal d) del artículo 9° del Decreto Supremo N° 056-2001-ED que apruebe el Reglamento de Organización y Funciones del IRTP, acordaron por unanimidad:

1. Aprobar la propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funciones del IRTP presentada por la Oficina General de Planificación y Desarrollo mediante Informe N° 057-2017-OGDP/IRTP.
2. Autorizar a la Gerencia General realizar los trámites correspondientes ante el Ministerio de Cultura y la Presidencia del Consejo de Ministros para la emisión y publicación del Decreto Supremo que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones del IRTP.
3. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

Atentamente,

  
Lic. RUTH GARCÍA FLORENTINO  
Secretaria  
CONSEJO DIRECTIVO I.R.T.P.